Moción de Orden del Día N° 17029

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:02

MOCIÓN DE SALUDO

"89° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE RUMISAPA DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Rumisapa, provincia de Lamas, departamento de San Martín, fue creado como distrito el día 08 de mayo de 1936, mediante Ley N°8268, en el gobierno del presidente de la Republica Oscar R. Benavides y es uno de los 11 distritos conformantes de la provincia de Lamas.

Que, el distrito de Rumisapa se encuentra ubicada en la provincia de Lamas, departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 39.19 km^2, a una altitud de 840 msnm y a 15 km de la ciudad de Tarapoto, encontrándose conformada por los siguientes Centros Poblados: Ahuashillo, Alto Shampoloa, Maceda, Catahuararca, CCNN Chunchiwi, Chambira, Chiripa, Churuzapa, El Naranjal, Fananga, Golombia, Majambal, Pacchilla, Palmeras, San Julián, Santa Lucia y Shapumba.

Que, la población del distrito de Rumisapa según el INEI es de 3 mil 552 habitantes (Censo del 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agropecuarias y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de Rumisapa limita por el Norte con el distrito de San Roque de Cumbaza, por el Este con la provincia de San Martín, por el Sur con el distrito de Cuñumbuqui y la provincia de San Martín y por el Oeste con el distrito de Lamas.

Que, el distrito de Rumisapa ofrece entre sus principales atractivos turísticos una variedad de cascadas, hermosos ríos como La Poza, El Choro y el Puquio de Pachilla, así como otros recursos naturales que el visitante disfrutará en su estadía, además de la calidez y sencillez de los ciudadanos.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Rumisapa, por su 89° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Rumisapa, al celebrarse el día 08 de mayo de 2025, su octogésimo noveno aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jhony Alegría Angulo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos nuestros compatriotas de tan importante distrito.

Lima, 07 de mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 11:03:03-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206